



Universidad Autónoma de Tlaxcala

PROPUESTAS DE IMPACTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA U040 "CARRERA DOCENTE"



- 
- ▶ La Calidad de la Institución de educación superior se sustenta en el grado de consolidación y preparación de su planta académica. A cada uno de sus miembros compete el cumplimiento de las actividades sustantivas del quehacer universitario.
 - ▶ Estas actividades demandan una continua preparación en la disciplina en la que participa, la flexibilidad para integrarse al trabajo colectivo, la capacidad de asumir los propósitos y valores de la institución y la responsabilidad para comprometerse a un proceso de auto superación, que incremente de forma sistemática su desarrollo.
 - ▶ Los docentes deberán contar con una formación pedagógica que les lleve a constituirse como facilitadores del aprendizaje.

- ▶ Todas estas acciones enfatizan el interés al estudiantado por lo que es de vital importancia privilegiar la cobertura de estudiantes por profesores de tiempo completo (PTC), de acuerdo con una docencia eficiente y personalizada que permita favorecer el diálogo, la asertividad y el liderazgo de los estudiantes.

- ▶ La evaluación de nuestro quehacer educativo tiene sentido y adquiere un nuevo significado que trasciende parámetros e indicadores como:

El rendimiento de nuestros estudiantes, la acreditación de programas, la certificación de nuestros procesos de calidad, el manejo transparente de nuestros recursos dan cumplimiento cabal a nuestra responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad, son acciones que fortalecen y legitiman la función que estamos cumpliendo y adquieren pleno significado y valor en la medida que nos permiten continuar la búsqueda humanizante de la educación proyectada, misma que se ubica plenamente en el aprendizaje y en la apropiación de los saberes, ya sea de forma individual o colaborativa.

- 
- ▶ Para dar continuidad a los indicadores establecidos por la DGEU la Autónoma de Tlaxcala ha establecido los siguientes lineamientos que nos permitirán acceder al programa U040 “Carrera Docente”:
 - ❖ Incrementar el grado de habilitación de planta docente, a través de su formación en posgrados de calidad y la incorporación de nuevos académicos en el nivel preferente.
 - ❖ Consolidar las competencias docentes en el marco del MHIC mediante un proceso de formación y actualización disciplinaria y pedagógica.
 - ❖ Reforzar el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación en los programas presenciales y no presenciales.
 - ❖ Establecer estrategias permanentes de vinculación con egresados, para conocer su nivel de satisfacción, necesidades de actualización y superación profesional que tiendan al desarrollo de actividades conjuntas.

- 
- ❖ Actualizar e instrumentar el programa permanente de capacitación, con fines de promoción, optimización de recursos, identidad universitaria y aleación al MHIC.
 - ❖ Certificar el profesorado a través de organismos externos y establecer la plataforma de certificación en competencias docentes.
 - ❖ Asesorar a los PTC con posibilidades de alcanzar el perfil PRODEP o el carácter de miembros del SNI para la obtención de los apoyos respectivos, a partir de la consecución de sus reconocimientos.
 - ❖ Promover la elaboración de planes de desarrollo de planta académica para alcanzar el indicador de habilitación, de acuerdo con los indicadores y medidas nacionales.

- ❖ Gestionar becas para que los académicos obtengan los grados de maestría y doctorado.
- ❖ Mejorar el procedimiento de habilitación del profesorado atendiendo las demandas de educación de posgrado.
- ❖ Actualizar el reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para otorgar los apoyos prioritariamente a miembros del SNI y de quienes cuenten con perfil PRODEP.
- ❖ Entregar una oferta con instructores certificados en modelos de educación presencial y no presencial, con infraestructura y plataformas tecnológicas con alto nivel de competitividad dada la experiencia universitaria.

Por su atención

GRACIAS